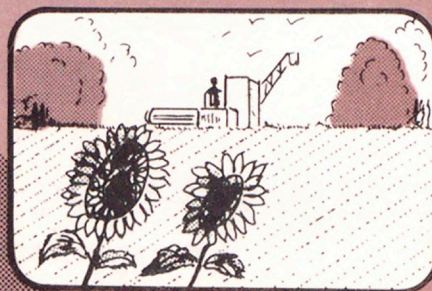


CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 1988



9 AGO 1994



PROVINCIA SAN LUIS

Gobierno de la Provincia de San Luis

Subsecretaría de Estado de Planeamiento

Dirección General de Planeamiento Estadística y Censos

Año 1992



9 AGO 1994

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO,
ESTADISTICA Y CENSOS**

PROVINCIA DE SAN LUIS

CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 1988

Gobernador de la Provincia: Dr. ADOLFO RODRIGUEZ SAA
Vicegobernador de la Provincia: Dr. BERNARDO P. QUINZIO
Ministro de Gobierno, Justicia y Culto: Dr. EDUARDO ANIBAL ENDEIZA
Ministro de Cultura y Educación: Dr. ENRIQUE ELORZA
Ministro de Hacienda y Obras Públicas: CPN HUGO ENRIQUE MARIN
Ministro de Estado de Salud: Dr. SANTIAGO HERNAN JULIO
Ministro de Estado de Acción Social: Ing. PIO NICOLAS GONDOLO
Ministro de Industria, Turismo, Minería y Producción: Lic. GRACIELA C. MAZZARINO
Secretaria General de la Gobernación: Lic. MATILDE ELINA DARACT
Subsecretaria de Estado de Planeamiento: Lic. GRACIELA CORVALAN
Directora General de Planeamiento, Estadística y Censos: Lic. MARIA CLELIA ODICINO

NOTA PRELIMINAR

La Dirección General de Planeamiento, Estadística y Censos presenta en este volumen, los resultados del Censo Nacional Agropecuario 1988 (CNA '88) referido a las principales variables que caracterizan la estructura agraria provincial.

Se publican aquí los datos básicos fundamentales relevados para este Censo. Estos se refieren a cantidad y tamaño de las explotaciones agropecuarias (EAP), tipo jurídico de los productores, regímenes de tenencia de la tierra, tipos de usos de la tierra, superficies implantadas con diversos grupos de cultivos, cantidad de cabezas de ganado, cantidad y capacidad de instalaciones varias, cantidad, antigüedad y potencia de maquinaria, prácticas culturales, personas que residen y trabajan en las explotaciones, y formas de gestión de las EAP.

El CNA '88 se llevó a cabo en todo el país dentro de fechas variables comprendidas entre setiembre y diciembre de 1988. En cada provincia el trabajo de campo insumió entre 2 y 3 meses. La falta de uniformidad en las fechas de iniciación del relevamiento se debió principalmente a razones de orden climático ^Uoperativo por las cuales cada ^Uprovincia dio comienzo a las tareas de empadronamiento en fechas diferentes aunque próximas.

En la Provincia de San Luis las tareas de campo se iniciaron el 1º-9-88 y concluyeron el 30-11-88.

El levantamiento del CNA '88 fue dispuesto por el Decreto N° 1838/86 del Poder Ejecutivo Nacional, al que la Provincia adhirió por el Decreto N° 555-G-SEGG-88.

Todas las tareas precensales y postcensales se llevaron a cabo siguiendo las normas y recomendaciones técnicas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

INTRODUCCION

1. ASPECTOS METODOLOGICOS.

1.1. Método de empadronamiento utilizado por CNA '88

Como metodología básica de empadronamiento en la Provincia de San Luis, el CNA '88 empleó el método de la entrevista directa y la convocatoria para las zonas de difícil accesibilidad.

Para ello, se sirvió de un detallado registro cartográfico de las áreas agropecuarias de la Provincia. Este control gráfico de la tarea de campo constituyó la herramienta fundamental para evitar la duplicación u omisión sistemáticas; ello hace posible confeccionar por primera vez un padrón nacional de explotaciones, definidas con criterios comunes para todo el país. Este padrón permite, también por primera vez, contar con un universo claramente acotado para optimizar el dimensionamiento de futuras encuestas del sector.

Las definiciones conceptuales básicas, utilizadas durante el operativo censal, no fueron idénticas a las empleadas por los censos anteriores, los cuales, a su vez, presentan diferencias entre sí. En algunos casos, estas definiciones afectan la comparabilidad intercensal de los valores. A continuación se indican las principales definiciones y conceptos que adoptó el CNA '88.

1.2 Conceptos y definiciones básicas

a) La unidad estadística del CNA '88 es la EAP. Constituye una EAP toda explotación agropecuaria que cumple con los siguientes requisitos:

- 1) Es una unidad de organización de la producción;
- 2) Su superficie no es menor de 500 m²;
- 3) Se encuentra dentro de los límites de una sola provincia;
- 4) Produce bienes agrícolas, pecuarios o forestales destinados al mercado; entre estos bienes se incluye también la producción de establecimientos de autoconsumo, enseñanza, investigación, etc. Cuyo objetivo principal es la comercialización;
- 5) Se define independientemente del número de terrenos no contiguos que la componen; cada uno de estos terrenos es una parcela de la EAP, cualquiera que sean sus características catastrales, de tenencia, etc.;
- 6) Para que una explotación conformada por más de una parcela constituya una EAP, estas parcelas deben estar integradas bajo una dirección única y deben usar en común los mismos medios de producción de uso durable y parte de la mano de obra;
- 7) Debe existir una persona física o jurídica que ejerza la dirección de la explotación, adopte las principales decisiones acerca de la utilización de los recursos disponibles y asuma los riesgos de la actividad empresarial, esa persona física o jurídica se define como productor.

Como se ve, la definición de EAP respeta los límites interprovinciales pero no los interdepartamentales. Una EAP cuya tierra se localice en dos provincias se divide, a los fines censales, en dos EAP diferentes. En cambio, una EAP cuya tierra se distribuya en más de un departamento se asigna al departamento donde se localice su casco o, si no lo tuviere, al departamento donde se sitúa su parcela mayor. Si la EAP carece de casco y consta de una sola parcela atravesada por un límite interdepartamental, se le asigna al departamento donde se encuentra la porción más grande de esa parcela. La superficie total de las EAP de cada departamento es, por lo tanto, la superficie asignada a él; cada vez que aparezca en

esta publicación un cuadro donde las variables estén clasificadas por departamento, debe entenderse por tal el departamento donde se encuentre su casco, parcela mayor o mayor porción de tierra. En el Cuadro 2 se indica la superficie total asignada a cada departamento y la efectivamente localizada en él, a fin de presentar al usuario la redistribución de tierra debido a la aplicación de estos criterios.

b) Otras definiciones y conceptos básicos utilizados en esta publicación:

Escala de extensión: salvo indicación expresa, se trata de la extensión total de la superficie de la EAP.

Tipo jurídico del productor: indica la forma jurídica que asume el productor para realizar la actividad agropecuaria.

Régimen de tenencia de la tierra: indica las formas que adopta la relación jurídica entre el productor y la tierra de la EAP. Una misma EAP puede incluir tierra bajo distintos regímenes de tenencia. Se entiende por contrato accidental aquél por el cual un producto adquiere el uso y goce de un predio por dos años o menos.

La tierra se encuentra bajo propiedad personal cuando una persona física o jurídica tiene un título de propiedad a su nombre. Tierra de propiedad familiar es la que un pariente de primer grado del productor (padre, hijo o hermano), cede a éste para su uso o goce sin que medie retribución alguna.

Período de ocupación: Durante el período de referencia una misma porción de terreno puede ser utilizada para más de un cultivo en ocupación sucesiva (un caso típico es la rotación trigo/soja). Se entiende por primera ocupación aquella con la que se inicia el período de referencia utilizado en el CNA '88. La segunda ocupación es la que durante el mismo período de referencia, sucede a la anterior. Estos períodos de primera y segunda ocupación a los fines censales no tienen porqué coincidir necesariamente con las primeras y segundas ocupaciones en su sentido estrictamente agronómico. Para el cálculo de la superficie total de la EAP sólo se toman en cuenta los cultivos de primera ocupación u ocupación permanente, a fin de no duplicar superficies.

Unidad de cuenta de las superficies: en todos los cuadros que dan información sobre superficies, la unidad de cuenta es la hectárea, redondeada a décimas de hectáreas (1.000 m²).

Prácticas culturales: conjunto de labores y técnicas utilizadas en todo el ciclo de producción de los cultivos.

Prácticas de manejo: conjunto de prácticas y técnicas empleadas en la producción pecuaria.

Tratamiento aplicado a un cultivo: aplicación de fertilizantes o agroquímicos a la superficie implantada con ese cultivo.

Personas que residen en la EAP: sólo se consideran en este rubro el productor, sus familiares y los trabajadores de la EAP. No se incluye a los familiares de los trabajadores permanentes ni a otros residentes.

Personas que trabajan en la EAP en forma permanente: sólo se incluye a personas que realicen sus actividades dentro del marco de producción de la EAP. No se incluye a quienes desempeñen actividades relacionadas con tareas domésticas (jardineros, personal de servicio doméstico, etc.) ni a quienes elaboren artesanías.

Modalidad de dirección de la EAP: el método por el cual se cumplen cotidianamente en la marcha de la EAP las directivas del director sobre la utilización de los recursos disponibles.

c) Algunas precisiones sobre la definición de los grupos de cultivos:

- . En los cereales sólo se incluye a los destinados a la producción de granos;
- . En las oleaginosas se excluye el lino textil, que se ha incorporado a los cultivos industriales;
- . En la información referente a frutales se excluye las plantas aisladas.
- . En las legumbres se incluye la superficie destinada a la producción de poroto chaucha que ha sido incorporada a la de hortalizas.
- . En las pasturas naturales se incluyen también las superficies, sembradas originariamente con forrajeras, que durante el período de referencia se encontraban desagregadas.

d) Para la identificación y localización de la EAP, tipo jurídico del productor, régimen de tenencia de la tierra, tipos de

uso de la tierra, superficie bajo riego, prácticas culturales y de manejo, población y mano de obra, y modalidad de dirección de la EAP, el período de referencia corresponde a la campaña agrícola comprendida ente el 1º de julio de 1987 y el 30 de julio de 1988. Para los cultivos perennes, frutales y montes o bosques implantados, se tomó en cuenta la superficie existente con anterioridad al período de referencia, más el total sembrado o plantado durante 1987, incluyéndose los sembrados o plantaciones de 1988.

e) La fecha de referencia para existencia de ganado, mejoras, instalaciones, tractores y cosechadoras fue el 30 de junio de 1988.

2. CONTENIDO DE LOS CUADROS

Los cuadros que integran la presente publicación se dividen en dos grupos: los correspondientes a las EAP empadronadas con el cuestionario general, y los de las EAP sin límites precisos, que fueron empadronadas con el cuestionario especial.

Los primeros, que corresponden a las EAP bien delimitadas, pueden agruparse en las siguientes secciones:

- 1) Definición, localización y estructura espacial de las EAP (Cuadros 1 a 3);
- 2) Aspectos jurídicos del productor y régimen de tenencia de la tierra (Cuadros 4 al 9);
- 3) Uso y destino de la tierra y existencias de ganado (Cuadros 10 a 18);
- 4) Riego, mejoras, instalaciones y maquinaria (Cuadros 19 a 22);
- 5) Prácticas culturales (Cuadros 23 y 24);
- 6) Aspectos demográficos y sociológicos (Cuadros 25 a 27).

Los Cuadros 1 a 3 informan sobre la distribución departamental de las EAP, por escala de tamaño la redistribución departamental de tierras debido a la aplicación de la definición de EAP, y la cantidad de parcelas que componen las EAP, también por escalas de tamaño.

Los Cuadros de 4 a 9 informan sobre el tipo jurídico de los productores y las superficies ocupadas bajo distintas formas de tenencia, así como la distribución de los regímenes de tenencia entre las EAP, por escalas de tamaño y por departamentos.

Los Cuadros 10 a 18 ofrecen datos sobre superficies dedicadas a distinto uso, según el departamento donde se localiza la EAP, sobre existencias ganaderas departamentales y la distribución de ganado bovino por escala de tamaño de rodeo y por departamento.

En los Cuadros 19 a 22 ofrece información relativa a instalaciones, mejoras y existencia de tractores.

Los Cuadros 23 y 24 se refieren a prácticas culturales de ganado bovino y por departamento, y los Cuadros 25, 26 y 27 informan sobre los residentes en las EAP por grupos de edad, sexo y su relación con el productor.

Finalmente los Cuadros correspondientes a las EAP sin límites precisos se identifican con una "E" antepuesta al número

de cuadro. Se agrupan de la siguiente manera:

Cuadros E1 a E4, cantidad de EAPs, y número de ganado por Departamento. En el Cuadro E5 instalaciones y mejoras.

En los cuadros E6 y E7, aspectos demográficos y finalmente el Cuadro E8 la cantidad de EAPs por escala de tamaño del rodeo, según escala del tamaño del hato.

CUADRO 1
CANTIDAD Y SUPERFICIE DE LAS EAPS, POR ESCALA DE EXTENSION,
SEGUN DEPARTAMENTO.

Depto.	Cantidad o sup.	Total	Escala de Extensión										
			Hasta 5	5,1-10	10,1-25	25,1-50	50,1-100	100,1-200	200,1-500	500,1-1000	1000.1-2500	2500.1-5000	más de 5000
Pcia. S. Luis	EAPs	5974	293	189	311	493	718	861	1183	795	636	261	234
	Ha	6053557,1	823,7	1539,7	5596,6	19207,2	54636,5	128811,1	387261,6	567440,9	1005006,7	902264	2980969,1
Ayacucho	EAPs	700	83	27	41	38	67	77	133	101	79	29	25
	Ha	619465,9	220,1	219,4	722,3	1497,1	5288,8	11480,5	42870,4	73089,6	125199,5	96988,9	261889,3
Belgrano	EAPs	544	19	15	17	38	53	90	134	76	55	29	18
	Ha	441060,3	54,9	117	326	1529	4302,7	13917,6	42078	53538,1	87780	105742	131675
Cnel. Pringles	EAPs	628	8	8	28	41	72	105	157	127	65	11	6
	Ha	337171,3	21	64,5	516	1643	5307,5	15760,8	51273	90424,5	92075	38594	41492
Chacabuco	EAPs	798	45	46	65	102	126	124	145	76	54	10	5
	Ha	322045,7	127,8	385	1114	3943,6	9378,6	18380,4	47616,2	53988,6	76866	32208	78037,5
Gral. Ped.	EAPs	797	7	6	23	34	63	80	191	161	140	52	40
	Ha	1204326,5	22,5	44	391	1321	4918	12900	64053	113014,1	223302	179426,1	604934,8
Gdor. Dupuy	EAPs	442	.	.	5	17	17	33	58	52	101	60	93
	Ha	1761046,5	.	.	97	603	1270	4907	20123	38724	172202	214287	1308797,5
Junín	EAPs	765	108	57	79	137	125	104	88	36	20	.	.
	Ha	195325,6	308,6	461,4	1434,4	5184,1	9392,9	14735,8	28540,5	25897,9	31072	.	.
La Capital	EAPs	572	19	16	34	26	48	57	76	92	103	62	39
	Ha	968654,4	50,8	126,4	620,9	1014,4	3585,5	8677	26966,5	67890,7	168923,2	207690	483109
San Martín	EAPs	728	.	.	19	60	147	191	201	74	19	.	.
	Ha	204460,9	.	.	375	2472	11192,5	28052	63741	50873,4	27587	.	.

**CUADRO 2
MATRIZ DE INTERRELACION DEPARTAMENTAL
DE LA SUPERFICIE DE LAS EAPS.**

(1) Sup. asignada a:	(2) Superficie efectivamente localizada en:									
	Pcia. S. Luis	Ayacucho	Belgrano	Cnel. Pringles	Gral. Chacab.	Gral. Pedern.	Gdor. Dupuy	Junín	La Capital	S. Martín.
Pcia. S. Luis	6053557,1	610314,9	496961,3	332444,2	267605,9	1252142,5	1660796,5	191272,4	1022628,5	219390,9
Ayacucho	619465,9	607878,9	5670	1700	.	.	.	3837	.	380
Belgrano	441060,3	2306	438174,3	580	.
Cnel. Pringles	337171,3	.	3300	321129,3	.	2377	.	.	7205	3160
Chacabuco	322045,7	.	39777	.	259111	9137	.	3260,8	.	10759
Gral. Pedernera	1204326,5	.	.	6636	4056	1182300,5	.	.	10515	819
Gdor. Dupuy	1761046,5	24250	1660796,5	.	76000	.
Junín	195325,6	130	6252	.	4420	250	.	183744,6	.	529
La Capital	968654,4	.	3788	2279,9	.	33828	.	430	928328,5	.
San Martín	204460,9	.	.	699	18	203743,9

NOTA: Una EAP cuya tierra se distribuye en más de un departamento se asigna al departamento donde se localice su casco o parcela.

(1) Es la tierra de una EAP que se distribuye en más de un departamento.

(2) Es la que efectivamente se localiza en el departamento.

CUADRO 3
CANTIDAD Y SUPERFICIE DE LAS EAPS, POR NUMERO DE PARCELAS QUE LAS COMPONEN,
SEGUN ESCALA DE EXTENSION.

Escala de Extensión	Cantidad o Superf.	Cantidad de Parcelas					
		Total	1	2	3	4-6	7 y más.
Total	EAPs	5974	3387	1638	556	346	47
	Ha	6053557,1	2468651,4	1810414,7	719520,1	734042,4	320928,5
Hasta 5 Ha	EAPs	293	255
	Ha	823,7	695,3
5.1-10	EAPs	189	159
	Ha	1539,7	1294,7
10.1-25	EAPs	311	204	78	25	4	.
	Ha	5596,6	3687,1	1372	461,7	75,8	.
25.1-50	EAPs	493	318	116	34	.	.
	Ha	19207,2	12373,4	4490,6	1374,4	.	.
50.1-100	EAPs	718	440	205	46	.	.
	Ha	54636,5	33282,3	15806	3626	.	.
100.1-200	EAPs	861	494	246	72	.	.
	Ha	128811,1	74290,3	36499,5	10815,8	.	.
200.1-500	EAPs	1183	618	351	131	74	9
	Ha	387261,6	200686,1	117386	42841,2	23668,3	2680
500.1-1000	EAPs	795	380	244	105	59	7
	Ha	567440,9	270230,7	175022,1	74408,3	42565,8	5214
1000.1-2500	EAPs	636	309	180	79	60	8
	Ha	1005006,7	490344	287034,5	124120,5	91699,7	11808
2500.1-5000	EAPs	261	118	82	30	28	3
	Ha	902264	410545,9	286200,1	105479	90707	9332
Más de 5000 Ha	EAPs	234	92	74	28	27	13
	Ha	2980969,1	971221,6	886259,7	356364	476114,3	291009,5

CUADRO 4
CANTIDAD Y SUPERFICIE DE LAS EAPS, POR TIPO JURIDICO DEL PRODUCTOR,
SEGUN ESCALA DE EXTENSION.

Escala de Extensión	Cantidad o Superf.	Total	Tipo jurídico del Productor			
			Persona Física	Sociedad de Hecho	Sociedad SRL.SA.SCA.	Otros (*)
Total	EAPs	5974	4822	913	212	27
	Ha	6053557,1	2993090,4	1323974,3	1594247,1	142245,3
Hasta 5 Ha	EAPs	293	271	.	.	.
	Ha	823,7	765,2	.	.	.
5.1-10	EAPs	189	175	14	.	.
	Ha	1539,7	1424	115,7	.	.
10.1-25	EAPs	311	281	26	.	4
	Ha	5596,6	5049,5	481,7	.	65,4
25.1-50	EAPs	493	449	.	.	.
	Ha	19207,2	17455,7	.	.	.
50.1-100	EAPs	718	647	.	.	.
	Ha	54636,5	49141,3	.	.	.
100.1-200	EAPs	861	754	101	.	.
	Ha	128811,1	112731,1	15163,1	.	.
200.1-500	EAPs	1183	993	179	8	3
	Ha	387261,6	322671,6	60659	2920	1011
500.1-1000	EAPs	795	600	166	.	.
	Ha	567440,9	427735,3	117182,7	.	.
1000.1-2500	EAPs	636	405	174	52	5
	Ha	1005006,7	631727,7	275045	88728	9506
2500.1-5000	EAPs	261	154	66	38	3
	Ha	902264	529897	224868,9	137128	10370,1
Más de 5000 Ha	EAPs	234	93	54	79	8
	Ha	2980969,1	894492	623382	1343271,3	119823,8

Nota (*): Incluye Instituciones Privadas sin fines de lucro y Entidad Pública.

CUADRO 5
CANTIDAD Y SUPERFICIE DE LAS EAPS, POR TIPO JURIDICO DEL PRODUCTOR,
SEGUN DEPARTAMENTO.

Departamento	Cantidad o superficie	Total	Tipo jurídico del Productor			
			Persona Física	Sociedad de Hecho	Sociedad SRL.SA.SCA.	Otros (*)
Prov.S. Luis	EAPs	5974	4822	913	212	27
	Ha	6053557,1	2993090,4	1323974,3	1594247,1	142245,3
Ayacucho	EAPs	700	569	106	.	.
	Ha	619465,9	386652,6	107552,5	122022,8	3238
Belgrano	EAPs	544	468	69	7	.
	Ha	441060,3	301646,7	104042,6	35371	.
Cnel. Pringles	EAPs	628	508	103	.	.
	Ha	337171,3	221911,3	79175	31055	5030
Chacabuco	EAPs	798	696	88	.	.
	Ha	322045,7	193221,1	53026,7	75658,9	139
Gral. Pedern.	EAPs	797	565	164	59	9
	Ha	1204326,5	511105,1	265504,5	388833	38883,9
Gdor. Dupuy	EAPs	442	268	111	54	9
	Ha	1761046,5	617118	418951	632338,5	92639
Junín	EAPs	765	615	140	10	.
	Ha	195325,6	88400,9	63091,8	43832,9	.
La Capital	EAPs	572	446	95	.	.
	Ha	968654,4	495499,8	213225,2	259917	12,4
Libertador Gral.	EAPs	728	687	37	.	.
San Martín.	Ha	204460,9	177534,9	19405	5218	2303

Nota (*): Incluye Instituciones Privadas sin fines de lucro y Entidad Pública.

CUADRO 6
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DE LAS EAPS, POR REGIMEN
DE TENENCIA DE LA TIERRA, SEGUN ESCALA DE EXTENSION.

Escala de Extensión	REGIMEN DE TENENCIA								
	Total	Propiedad Personal	Propiedad Fami- liar o en cesión Indiv.	Arrendamien.	Aparcería	Contrato Accidental Ha	Ocupación	Ocupación	Otros
							con permiso	de hecho	
Total	6053557,1	4553215,7	1077048,5	242504,1	24507,8	27386	66569,5	24784,5	37541
Hasta 5	823,7	585,2	127	23,7	7,8		58,5	18,5	3
5.1-10	1539,7	1134,5	211,7	25,5	21	4	125,5	17,5	
10.1-25	5596,6	3919,1	1080	90	56	42	379,5	30	
25.1-50	19207,2	12936,8	4416,9	430,5	51	222	874	189	87
50.1-100	54636,5	35294,5	15110	1063,5	107	259	2530	48,5	224
100.1-200	128811,1	84374,8	33031,8	3257,5	408	1032	5108	1004	595
200.1-500	387261,6	256744,9	100648,7	9211	4188	4733	8233	1770	1733
500.1-1000	587440,9	391265	127738,9	25513	1600	7451	9708	2640	1525
1000.1-2500	1005006,7	752968,2	161301,5	48447	8306	10694	19119	4171	
2500.1-5000	902264	679915,1	149861	39975,9	4124	2949	14162	3249	8028
5000.1-10000	1069586	838248,5	174564	33771,5	5639		6272	5634	5457
1000.1-20000	720910,8	611096,8	55827	53412				575	
Más de 20000	1190472,3	884732,3	253130	27283				5438	19889

CUADRO 7
DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE DE LAS EAPS, POR REGIMEN DE TENENCIA
DE LA TIERRA, SEGUN DEPARTAMENTO.

Departamento	Régimen de Tenencia							Ocupación de hecho	Otros
	Total	Propiedad Personal	Propiedad Familiar o en cesión	Arrendamiento	Aparcería	Contrato Accidental Ha	Ocupación con permiso		
Pcia. S. Luis	6053557,1	4553215,7	1077048,5	242504,1	24507,8	27386	66569,5	24784,5	37541
Ayacucho	619465,9	488705,4	110482,8	6049,7	1664	884	4397,5	1336,5	5946
Belgrano	441060,3	315583,3	112990	3601		1330	6857	662	37
Cnel. Pringles	337171,3	230776,8	87941,5	8598	3467	2688	2882	684	134
Chacabuco	322045,7	234244,8	46957,4	9841	1505	2832	5391,5	1184	20090
Gral. Pedernera	1204326,5	911861,6	182247,5	87434,9	4256	9375	1249	1738,5	6164
Gdor. Dupuy	1761046,5	1337978,5	288291	83792,5	8341	7026	20651	14698,5	268
Junín	195325,6	112799,6	52931,5	22298,5	345	221	6075	73	582
La Capital	968654,4	802125,2	124976,4	13441,5	4515,8	3030	12448,5	4408	3709
Lib. Gral.S. Martín	204460,9	119140,5	70230,4	7447	414		6618		611

CUADRO 8
CANTIDAD Y SUPERFICIE DE LAS EAPS, POR REGIMEN DE TENENCIA
DE LA TIERRA, SEGUN ESCALA DE EXTENSION.

Escala de Ext. ha	Cant. o Sup.	Total	EAPS CON TODA SU TIERRA EN					EAPS que combinan tierra en prop. con				
			Prop.	Arrendam.	Contrato Accidental	Ocup.	Otros (*)	Arrend.	Contrato Accidental	Ocup.	Otros(*)	Otras combin. sin tie. en prop.
Total	EAPs	5974	5190	104	26	163	39	157	59	165	62	9
	Ha	6053557,1	5155956,1	134314,7	11188	44852,5	26368,8	306318,9	44004,5	219240	100470,1	10843,5
Hasta 5 Ha.	EAPs	293	253	6		23	3			8		
	Ha	823,7	701,7	23,7		60	10,8			27,5		
5.1-10	EAPs	189	163	3		14	.			3	.	.
	Ha	1539,7	1325,7	24		122,5	.			22,5	.	.
10.1-25	EAPs	311	270	4	.	15	.		.	13	.	.
	Ha	5596,6	4856,6	77	.	272	.		.	235,5	.	.
25.1-50	EAPs	493	427	6	.	19	3	8	.	19	3	.
	Ha	19207,2	16608,1	219	.	751	123	318,6	.	761	127,5	.
50.1-100	EAPs	718	646	9	3	24	.	10	.	18	4	.
	Ha	54636,5	49145,2	617,5	241	1887	.	771	.	1429,5	263,8	.
100.1-200	EAPs	861	758	14	4	25	5	13	5	31	6	.
	Ha	128811,1	113179,6	2062,5	602	3715	775	2005	832	4676	964	.
200.1-500	EAPs	1183	1039	13	8	20	13	32	15	25	15	3
	Ha	387261,6	339923,6	4309	2294	6196	4093	11509	4942	7705	5213	1077
500.1-1000	EAPs	795	668	18	.	12	.	41	20	17	13	.
	Ha	567440,9	477933,4	12230	.	8199	.	28563	14374	12688	9093,5	.
1000.1-2500	EAPs	636	538	17	3	.	.	29	9	16	11	.
	Ha	1005006,7	849130,7	28425	5031	.	.	47416	13504	24459	14455	.
2500.1-5000	EAPs	261	225	9	.	.	.	6	3	8	4	.
	Ha	902264	781211,9	30304	.	.	.	19893,1	10112	27148	14212	.
Más de 5000	EAPs	234	203	5	.	.	.	15	.	7	.	.
	Ha	2980969,1	2521939,6	56023	.	.	.	195796,5	.	140088	.	.

Nota:(*): Incluye Aparcería (23 EAPs, 15.344,8 Ha).

CUADRO 9
CANTIDAD Y SUPERFICIE DE LAS EAPS, POR REGIMEN DE TENENCIA DE
LA TIERRA, SEGUN DEPARTAMENTO.

Depto.	Cantidad o Sup.	Total	EAPS CON TODA SU TIERRA EN					EAPS QUE COMBINAN TIERRA EN PROP. CON				S/tierra en prop.
			Propiedad	Arrend.	Contrato Accid.	Ocup.	Otros (*)	Arrend.	Contrato Accid.	Ocup.	Otras combinac.	
Prov.S.L.	EAPs	5974	5190	104	26	163	39	157	59	165	62	9
	Ha	6053557,1	5155956,1	134314,7	11188	44852,5	26368,8	306318,9	44004,5	219240	100470,1	10843,5
Ayacucho	EAPs	700	642	4	.	16	.	5	.	19	7	.
	Ha	619465,9	584934,4	3429,7	780	4384,5	1996	10214	120	6183	4874,8	2549,5
Belgrano	EAPs	544	506	5	.	.	.	6	.	17	.	.
	Ha	441060,3	415213,3	2510	280	1280	37	3642	3097	15001	.	.
C. Pringles	EAPs	628	545	9	.	14	.	18	12	11	13	.
	Ha	337171,3	285798,3	4039	433	1469	950	10892	6899	6165	20054	472
Chacab.	EAPs	798	679	7	.	15	.	36	15	27	14	.
	Ha	322045,7	218893,2	1514	84	3061	1061	31517,5	6699,5	7344,5	51871	.
G. Pedern.	EAPs	797	652	22	11	.	6	57	18	9	13	.
	Ha	1204326,5	976141,4	33804	3903	687,5	7112	125855,1	13742	26049,5	15787	1245
Gdor. Dup.	EAPs	442	348	23	6	16	.	11	.	23	.	.
	Ha	1761046,5	1426142,5	53108	5577	13326	7025	101447	5622	140224,5	3641,5	4933
Junín	EAPs	765	631	14	3	47	6	12	5	42	5	.
	Ha	195325,6	158207,5	21395,5	131	3063	772	2303,3	1373	6803,5	1276,8	.
La Capital	EAPs	572	507	9	.	19	9	5	.	14	.	.
	Ha	968654,4	905678,6	9237,5	.	11750,5	6613,8	14958	6452	10235	2085	1644
Lib. G. S. M.	EAPs	728	680	11	.	22	.	7	.	3	.	.
	Ha	204460,9	184946,9	5277	.	5831	802	5490	.	1234	880	.

(1) Incluye Aparcería (23 EAPs, 15.344.8 ha)

CUADRO 10
SUPERFICIE TOTAL DE LAS EAPS, POR TIPO DE USO DE LA TIERRA,
SEGUN ESCALA DE EXTENSION.

Escala de Extensión	Sup. Total de las EAPs	Sup. implantada							Superficie destinada a otros usos					
		Total	Cultivos		Forrajeras		Bosq.y/o Montes	Cultiv. a/ Discrim.	Total	Past. Nat.	Bosq.y/o Mont. Natur.	Sup. Apt. no utiliz.	Sup. no o de Desp.	Caminos, Parq.y Viv.
			Anuales	Perennes	Anuales	Perennes								
Total	6053557,1	675247,7	119387,5	372,7	250853	302528,5	361,7	1744,3	5378309,4	1512971,7	3621023,3	61277,3	153601,7	29435,4
Hasta 5	823,7	267,4	77,5	16	99,5	43,8	10,5	20,1	556,3	176	208,4	66,9	4,7	100,3
5.1-10	1539,7	333,9	107,5	23,2	144,8	29	12,6	16,8	1205,8	304,6	668,7	125,3	19,5	87,7
10.1-25	5596,6	913,9	293	86,8	338,5	149	2,3	44,3	4682,7	1364,5	2644,8	283,8	154,4	235,2
25.1-50	19207,2	2876,4	992,8	25,6	1413,7	323,3	26,8	94,2	16330,8	4481,1	10548,5	506,1	411	384,1
50.1-100	54636,5	5821,9	2117,5	66,3	2833,9	737,5	4,5	62,2	48814,6	12838,7	31800,9	924,5	2533,8	716,7
100.1-200	128811,1	14245,3	4887,3	15,6	6587,1	2640,5	53,8	61	114565,8	30258	75804,3	1756,7	5317,6	1429,2
200.1-500	387261,6	61390,3	20142,9	39,9	29027	11403	61,5	716	325871,3	86413,4	209487,9	9297,4	17530,7	3141,9
500.1-1000	567440,9	99209,9	24186	79,8	49107	25662,9	34,2	140	468231	120840,8	311603,6	9254,1	22866	3666,5
1000.1-2500	1005006,7	171567,5	40166	17	70927,5	59854,5	16,5	586	833439,2	203866,2	579100,8	13098,5	29332,5	8041,2
2500.1-5000	902264	97988,5	13907,8	2	41538	42433	107	0,7	804275,5	216588,3	553145,4	7849	20943	5749,8
5000.1-10000	1066586	77996,5	6614	0,5	27294	44085	2	1	991589,5	276802,8	680829,7	8596	22182	3179
10000.1-20000	720910,8	44935,2	2255,2		9109	33569		2	675975,6	183121	478971,3	4399	8114,5	1369,8
Mas de 20000	1190472,3	97701	3640		12433	81598	30		1092771,3	375916,3	686209	5120	24192	1334

(1) Incluye aromáticas (94,9 Ha), floricultura y ornamentales (4 Ha), hortalizas (1595,1 Ha) y aquellas especies que fueron

censadas como "otros" por su poca incidencia en el total de la superficie de las EAPs.

CUADRO 11
SUPERFICIE TOTAL DE LAS EAPS, POR TIPO DE USO DE LA TIERRA,
SEGUN DEPARTAMENTO.

Depto.	Sup. total de las EAPs	Sup. Implantada							Sup. destinada a otros usos					
		Total	Cultivos anuales	Cultivos perennes	Forraj. anuales	Forraj. Peren.	Bosq. y/o montes	Cult. s/ Discrim.	Total	Pasturas Nat.	Bosq. y/o Mont. Nat.	Sup. apt. no Utiliz.	Sup. no o de Desp.	Caminos Parq. y Viv.
Pcia. S. Luis	6053557,1	675247,7	119387,5	372,7	250853	302528,5	361,7	1744,3	5378309,4	1512971,7	3621023,3	61277,3	153601,7	29435,4
Ayacucho	619465,9	2638,6	279,5	200,5	1153,1	543,6	150,6	311,3	616827,3	60725,9	532738,3	3626,9	16930,6	2805,6
Belgrano	441060,3	467,5	263,5	1,1	135,9	53,4	0,9	12,7	440592,8	15788	408963,9	3,5	13755	2082,4
Cnel. Pringles	337171,3	80702,7	15680,2	40,3	39856,2	25015,8	82,7	27,5	256468,6	144663,1	87219,7	6105,6	16062,7	2417,5
Chacabuco	322045,7	73321,8	26619,5	12	30294,4	16217,3	0,6	178	248723,9	54791,1	162942,6	17141,5	11801,9	2046,8
Gral. Pedern.	1204326,5	306772	47051	3	124905,5	134680	69	63,5	897554,5	324497,2	504373,8	20300,5	44439	3944
Gdor. Dupuy	1761046,5	170808,5	21780		37772,5	111256			1590238	774652,3	786739,4	2618,5	18533	7694,8
Junín	195325,6	6736,6	972,8	82,6	3718,9	863	50,9	1048,4	188589	13357,3	163542,3	3454	5505	2730,4
La Capital	968654,4	26867,8	3892	31,9	10248,5	12606,5	3,5	85,4	941786,6	73841,1	843879,1	6672,8	13094,5	4299,1
Lib. Gral. S. M.	204460,9	6932,2	2849	1,3	2768	1292,9	3,5	17,5	197528,7	50655,7	130624,2	1354	13480	1414,8

CUADRO 12
SUPERFICIE IMPLANTADA DE LAS EAPS,
POR GRUPO DE CULTIVOS, SEGUN DEPARTAMENTO Y PERIODO DE OCUPACION.

Depto.	Período de Ocup. (1)	Total	Cereales	Oleag.	Indust.	Forraj.		Legum.	Hort.	Floricult.	Aromát.	Frutales	Forest.	Otros
			p/ granos			Anuales	Perennes			Orn.				Cultivos.
P. de S. L.	Primera	675247,7	104457,5	14978,3	61,1	250853	302528,5	1,7	1595,1	4	94,9	293,3	361,7	18,6
	Segunda	14082,1	1391	598		11446,2	500,8		146,1					
Ayac.	Primera	2638,6	261	17,3	56,1	1153,1	543,6	1,2	311,3			140,2	150,6	4,2
	Segunda	110,2	11	10		54,7	13		21,5					
Belgrano	Primera	467,5	263,5			135,9	53,4		12,7			1,1	0,9	
	Segunda	0,9							0,9					
C. Pring.	Primera	80702,7	13188,7	2491		39856,2	25015,8	0,5	27,4		0,1	38,3	82,7	2
	Segunda	2315	324	110		1866	15							
Chacab.	Primera	73321,8	24488,5	2131		30294,4	16217,3		98	1	79	10	0,6	2
	Segunda	1074,5	93			842	123		16,5					
G. Peder.	Primera	306772	40292	6809		124905,5	134680		13,5			1,9	69	1,1
	Segunda	8693	580	378		7401	334							
G. Dupuy	Primera	170808,5	18782	2998		37772,5	111256							
	Segunda	1261	365	100		796								
Junín	Primera	6736,6	972,8			3718,9	863		1032,6		15,8	82,6	50,9	
	Segunda	265	17,5			124,5	15,8		107,2					
La Capital	Primera	26867,8	3415	477	5	10248,5	12606,5		82,1	3		17,9	3,5	9,3
	Segunda	362,5	0,5			362								
L. .G. S. M.	Primera	6932,2	2794	55		2768	1292,9		17,5			1,3	3,5	
	Segunda	0												

(1) "Primera" representa primera ocupación u ocupación permanente.

CUADRO 13
SUPERFICIE IMPLANTADA CON CEREALES PARA GRANO,
POR CULTIVO, SEGUN DEPARTAMENTO Y PERIODO DE OCUPACION.

Departamento	Periodo de Ocupación	Total	Avena	Centeno	Maíz	Sorgo Granifero	Trigo	Otros
Pcia. S. Luis	Primera	104457,3	758,2	2813	66447,6	26030,5	8246	162
	Segunda	1391	5	45	937	230	174	
Ayacucho	Primera	261	2,2		247,8	2	9	
	Segunda	11			11			
Belgrano	Primera	263,5		2	246,5	15		
	Segunda	0						
Cnel. Pringles	Primera	13188,7	51	305	8362,7	1247	3218	5
	Segunda	324	5	45	170		104	
Chacabuco	Primera	24488,5	30	260	20716,5	2457	990	35
	Segunda	93			93			
Gral. Pedernera	Primera	40292	395	656	27847	8696	2590	108
	Segunda	580			480	30	70	
Gdor. Dupuy	Primera	18782	189	1575	3297	12364	1357	
	Segunda	365			165	200		
Junín	Primera	972,8	51		920,3	0,5	1	
	Segunda	17,5			17,5			
La Capital	Primera	3415	40		2125	1190	60	
	Segunda	0,5			0,5			
Libertador Gral.								
San Martín	Primera	2794		15	2685	59	21	14
	Segunda	0						

CUADRO 14
SUPERFICIE IMPLANTADA CON OLEAGINOSAS, POR CULTIVO,
SEGUN DEPARTAMENTO Y PERIODO DE OCUPACION.

Departamento	Período de Ocupación	Total	Girasol	Soja	Otros (1)
Pcia. S. Luis	Primera	14978,3	14449	359,3	170
	Segunda	598	588	10	
Cnel. Pringles	Primera	2491	2381		110
	Segunda	110	110		
Chacabuco	Primera	2131	1944	187	
	Segunda	.	.	.	
Gral. Pedernera	Primera	6809	6749		60
	Segunda	378	378		
Gdor. Dupuy	Primera	2998	2898	100	
	Segunda	100	100		
La Capital	Primera	477	477		
	Segunda	.	.	.	
Resto de la Provincia	Primera	72,3		72,3	
	Segunda	10		10	

(1) Incluye cártamo (110 Ha) y maní (10 ha)

CUADRO 15
SUPERFICIE IMPLANTADA CON FORRAJERAS ANUALES,
POR CULTIVO, SEGUN DEPARTAMENTO Y PERIODO DE OCUPACION

Departamento	Período de ocupación	Total	Avena	Centeno	Maíz	Melilotus	Moha	Sorgo forrajero	Sorgo granífero	Anuales consociadas	Otros.
Pcia. S. Luis	Primera	250853	24981,7	75510,9	56781,2	11883,5	1156	30488,5	3617,3	42266,3	4167,6
	Segunda	11446,2	1245,8	2995,5	1484,5	587,9	60	928,5	106	3883,5	154,5
Ayacucho	Primera	1153,1	276,5	154,5	114,5	153		268	2,8	108,5	75,3
	Segunda	54,7	23,8	9	6	3,9		12			
Belgrano	Primera	135,9		70	23,4			41	1		0,5
	Segunda										
Cnel. Pringles	Primera	39856,2	5773	13616,2	6943	3689	347	4706	408	3876	498
	Segunda	1866	555	211	614	150	60	203			73
Chacabuco	Primera	30294,4	2792,2	10203,5	6152,5	1653	369	7618,2	288	289	929
	Segunda	842	47	429	37	148		160		20	1
Gral. Pedernera	Primera	124905,5	11000	30969	30014,5	3587	401	11971	2241	32965	1757
	Segunda	7401	553	1476	705,5	286		437	70	3793,5	80
Gdor. Dupuy	Primera	37772,5	3322	15991	9209	615		3144,5	598	4290	603
	Segunda	796		560	120			80	36		
Junín	Primera	3718,9	754,5	419,7	547,3	212,5	36	1403,8	12,5	287,3	45,3
	Segunda	124,5	67	20,5				36,5			0,5
La Capital	Primera	10248,5	1020	3543	2353,5	1759	3	866		450,5	253,5
	Segunda	362		290	2					70	
General San											
Martín	Primera	2768	43,5	544	1423,5	215		470	66		6
	Segunda										

Incluye cebada forrajera (441 ha) y avigrass anual (6 ha)

CUADRO 16
SUPERFICIE IMPLANTADA CON FORRAJERAS PERENNES,
POR CULTIVO, SEGUN DEPARTAMENTO Y PERIODO DE OCUPACION.

Departamento	Período de Ocupación (1)	Total	Agropyro	Alfalfa pura	Festuca	Pasto Llorón	Sorgo Negro	Tréb.	Otras Forraj. Puras (2)	Forrajeras Consociadas.
Pcia. S. Luis	Primera	302528,5	3793	63247	1456	203915,8	7821,5	2583,5	1289	18422,7
	Segunda	500,8		340,3					95	65,5
Ayacucho	Primera	543,6		300,4			108	20	107	8,2
	Segunda	13		13						
Belgrano	Primera	53,4		3,4		50				
	Segunda
Cnel. Pringles	Primera	25015,8	50	9018,3	102	12821,5	235,5	167	162	2459,5
	Segunda	15							15	
Chacabuco	Primera	16217,3	320	3490,3	10	8022	3035	983	49	308
	Segunda	123		28					90	15
Gral. Pedernera	Primera	134680	3423	23275	1245	99504,5	1608	1016	683	3925,5
	Segunda	334		284						50
Gdor. Dupuy	Primera	111256		20916,5	40	78655		124	25	11495,5
	Segunda
Junín	Primera	863		569,7	4	230,3	25		13	21
	Segunda	15,8		15,3						0,5
La Capital	Primera	12606,5		5133	55	4080	2810	273,5	80	175
	Segunda
Gral. San Martín	Primera	1292,9		540,4		552,5			170	30
	Segunda

(1) "Primera" representa primera ocupación u ocupación permanente.

(2) Incluye Achicoria (190,5 ha en primera ocupación y 15 ha en segunda ocupación); Cebadilla Criolla (312 ha en primera ocupación y 80 ha en segunda ocupación); Pasto Ovillo (295 ha y raigrass perenne (3 ha).

CUADRO 17
CANTIDAD DE EAPS CON GANADO Y NUMERO DE CABEZAS,
POR GRUPO DE ESPECIES, SEGUN DEPARTAMENTO.

Departamento	EAPs o Cabezas	Bovinos	Ovinos	Equinos	Porcinos	Caprinos	Asnales y Mulares
Pcia. S. Luis	EAPs	5291	2042	5040	1296	1889	1636
	Cabezas	1067198	101155	45957	27693	91923	4720
Ayacucho	EAPs	564	138	533	137	309	330
	Cabezas	43851	2343	3592	897	21976	1155
Belgrano	EAPs	458	99	427	67	281	218
	Cabezas	35126	1555	2329	357	15118	735
Cnel. Pringles	EAPs	581	286	582	172	195	131
	Cabezas	85677	14097	5981	2385	7948	286
Chacabuco	EAPs	721	294	680	249	181	141
	Cabezas	83063	11003	4131	5496	6010	308
Gral. Pedernera	EAPs	742	390	702	318	101	36
	Cabezas	348910	24184	9650	12794	2805	120
Gdor. Dupuy	EAPs	420	215	399	69	65	13
	Cabezas	317177	28157	7740	1163	3015	81
Junín	EAPs	601	148	571	145	224	191
	Cabezas	22662	3161	2745	1306	11044	454
La Capital	EAPs	490	74	479	84	169	208
	Cabezas	93166	2040	4738	2958	9826	656
Libertador Gral.							
San Martín	EAPs	714	398	667	55	364	368
	Cabezas	37566	14615	5051	337	14181	925

CUADRO 18
CANTIDAD DE EAPS CON GANADO BOVINO Y NUMERO DE CABEZAS,
POR ESCALA DE TAMAÑO DEL RODEO, SEGÚN DEPARTAMENTO.

Departamento	EAPs o Cabezas	Total	Escala de Tamaño								
			Cabezas								
			Hasta 10	11-25	26-50	51-100	101-200	201-500	501-1000	1001-2000	Más de 2000
Pcia. S. Luis	EAPs	5291	868	977	961	806	615	604	248	138	74
	Cabezas	1067198	5449	17465	35881	58312	89094	193636	175731	185065	306565
Ayacucho	EAPs	564	143	143	106	80	46	33	6	7	
	Cabezas	43851	882	2466	3936	5833	6596	10767	4235	9136	
Belgrano	EAPs	458	82	116	98	79	36	41	.	.	.
	Cabezas	35126	550	2021	3467	5715	5480	13213	.	.	.
Cnel. Pringles	EAPs	581	47	102	118	99	96	82	27	.	.
	Cabezas	85677	324	1931	4313	7249	13899	25098	18500	.	.
Chacabuco	EAPs	721	154	123	148	124	74	68	19	.	.
	Cabezas	83063	928	2146	5440	8820	10688	21509	13938	.	.
Gral. Pedernera	EAPs	742	25	44	65	105	146	183	90	57	27
	Cabezas	348910	157	796	2566	8040	21497	60296	63627	76732	115199
Gdor. Dupuy	EAPs	420	8	18	32	56	69	91	59	47	40
	Cabezas	317177	67	294	1198	4125	9839	30122	42040	64837	164655
Junín	EAPs	601	242	157	121	46	19	10			
	Cabezas	22662	1458	2760	4548	3312	2788	2934			
La Capital	EAPs	490	55	79	87	83	65	77	34	7	3
	Cabezas	93166	321	1411	3303	6076	9854	23832	24507	8401	15461
Lib. Gral. San Martín	EAPs	714	133	201	159	134	64	19	4		
	Cabezas	37566	762	3640	7110	9142	8453	5865	2594		

CUADRO 19
CANTIDAD DE EAPS QUE RIEGAN Y SUPERFICIE REGADA,
POR FUENTE DE AGUA, SEGUN DEPARTAMENTO.

Departamento	Cantidad o Superficie	Superficie Sistematizada para riego	Superficie Regada			
			Total	Fuente de Agua		
				Superficial	Subterránea	Sup. Subt.
Pcia. S. Luis	EAPs	0	606	581	16	9
	Ha	25146,8	9421,7	7702,2	927,5	792
Ayacucho	EAPs		211	206	.	.
	Ha	4649,4	1930,1	1790,1	28	112
Belgrano	EAPs		11	11		
	Ha	72,4	20,6	20,6		
Cnel. Pringles	EAPs		28	.	.	.
	Ha	1676,4	138,6	130,6	5	.
Chacabuco	EAPs		91	87	.	.
	Ha	4326,5	2728,8	2452,8	20	256
Gral. Pedernera	EAPs		.	21	.	.
	Ha	3309	746	575	.	.
Gdor. Dupuy	EAPs	
	Ha	800
Junín	EAPs		203	195	.	.
	Ha	8633,9	3675,8	2572,3	703,5	400
La Capital	EAPs		36	.		.
	Ha	1394,2	163,8	142,8	21	
Libertador Gral.						
San Martín.	EAPs	
	Ha	285	18	18		

CUADRO 20
INSTALACIONES SELECCIONADAS, POR NUMERO DE EAPS QUE LAS POSEEN,
CANTIDAD Y CAPACIDAD, SEGUN TIPO.

Tipo de Instalación	Cantidad de EAPs	Cantidad de Instalaciones	Capacidad	Unidad de medida.
Silos	201	377	45514,8	tn
Galpones	1788	2445	275975,5	m ²
Galpón de Esquila	29	30	2384	m ²
Tinglados	413	463	53983	m ²
Invernaderos	3	4	10909	m ²
Pista engorde				
Porcinos	21	42	18895	m ²
Secaderos de grano	3	3	62,6	tn
Mangas	2462	3413		
Bañaderos ovinos	162	170		
Bañaderos bov.	60	65		
Máquina esqui- la fij.	11	11		
Balanzas	192	212		
Molinos	1903	5248		
Tanques austra- llanos	2019	5897		
Otras aguadas artificiales	4103	6699		

CUADRO 21
EXISTENCIA DE TRACTORES EN LAS EAPS, POR ESCALA DE ANTIGÜEDAD,
SEGUN ESCALA DE POTENCIA.

Potencia	Total	Antigüedad			
		Años			
CV		Menos de 5	5 a 9	10 a 14	15 y más
Total	2568	260	239	510	1559
Hasta 50	505	6	23	69	407
De 51 a 75	1078	24	45	173	836
De 76 a 100	640	111	94	187	248
De 101 a 140	241	67	42	72	60
Más de 140	104	52	35	9	8

CUADRO 22
CANTIDAD DE EAPS QUE RIEGAN, POR SISTEMA DE RIEGO UTILIZADO,
SEGUN ESCALA DE EXTENSION.

Escala de Extensión Ha	Total	Gravitacional	Aspersión o goteo	Sin Discriminar
Total	606	564	1	41
Hasta 90	335	307	1	27
50.1-100	65	62		3
Más de 100	206	195		11

CUADRO 23
CANTIDAD DE EAPS CON GANADO BOVINO EXCLUSIVAMENTE EN INVERNADA O EN CRÍA, POR
COMBINACION DE PRACTICA DE MANEJO, SEGUN DEPARTAMENTO.

Depto.	Total de EAPs con Ganado exclusivamente Invernada o con cría.	I-Exclusivamente invernada			II- Exclusivamente Cría				
		Total	I-a	I-b	Total	II-a	II-b	II-c	ES-UP-IA II
Pcia. S. Luis	4212	282	217	65	3930	3481	279	148	22
Ayacucho	460	14	13	1	446	424	16	5	1
Belgrano	430	4	4		426	384	30	10	2
Cnel. Pringles	457	47	27	20	410	374	26	9	1
Chacabuco	614	48	41	7	566	535	20	6	5
Gral. Pedern.	391	76	49	27	315	221	59	31	4
Gdor. Dupuy	338	31	26	5	307	160	76	65	6
Junín	402	17	17		385	382	1	2	
La Capital	435	41	36	5	394	335	40	18	1
Libertador Gral.									
San Martín	685	4	4		681	666	11	2	2

I-a= No suplementó alimentación.

I-b= Suplementó alimentación.

II-a= No realizó ninguna de las prácticas consideradas.

II-b= Estacionó los servicios.

II-c= Estacionó los servicios y diagnosticó preñez.

II-d= Estacionó los servicios, diagnosticó preñez e inseminó artificialmente.

CUADRO 24
CANTIDAD DE EAPS CON GANADO BOVINO EN INVERNADA Y CRIA,
POR COMBINACION DE PRACTICAS DE MANEJO, SEGUN DEPARTAMENTO.

Departamento	Total	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Pcia. S. Luis	925	476	119	97	39	4	63	90	37
Ayacucho	81	55	14	8			2	2	
Belgrano	13	10	3						
Cnel. Pringles	112	36	32	6	5		12	17	4
Chacabuco	96	69	10	8	2		1	3	3
Gral. Pedernera	323	101	44	54	23	3	37	41	20
Gdor. Dupuy	74	14	8	11	8	1	6	20	6
Junín	170	166		1			1	1	1
La Capital	40	14	6	8			3	6	3
Libertador Gral.									
San Martín	16	11	2	1	1		1		

I- No realizó ninguna de las prácticas consideradas.

II- Suplementó alimentación.

III- Estacionó servicios.

IV- Estacionó servicios y diagnosticó preñez.

V- Estacionó los servicios, diagnosticó preñez e inseminó artificialmente.

VI- Estacionó los servicios y suplementó alimentación

VII- Estacionó los servicios, suplementó alimentación y diagnosticó preñez.

VIII- Estacionó los servicios, suplementó alimentación, diagnosticó preñez e inseminó artificialmente.

CUADRO 25
CANTIDAD DE PERSONAS QUE RESIDEN EN LAS EAPS,
POR GRANDES GRUPOS DE EDAD Y POR SEXO, SEGUN RELACION CON EL PRODUCTOR.

Relación con el Productor	Total	Cantidad de personas.								
		Hasta 14 años			15 a 59 años			60 años o más.		
		Total	V	M	Total	V	M	Total	V	M
Total de perso- nas que residen en las EAPs	16399	3320	1719	1601	10488	7078	3410	2591	1503	1088
Productor	3652	0			2287	1999	288	1365	1081	284
Familiares del Productor	9138	3067	1595	1472	5098	2269	2829	973	197	776
No familiares del Productor	3609	253	124	129	3103	2810	293	253	225	28

CUADRO 26
CANTIDAD DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS EAPS EN FORMA PERMANENTE,
POR GRANDES GRUPOS DE EDAD Y POR SEXO, SEGUN RELACION CON EL PRODUCTOR.

Relación con el Productor	Total	Cantidad de personas								
		Hasta 14 años			15 a 59 años			60 años o más		
		Total	V	M	Total	V	M	Total	V	M
Total de personas que tra. en las EAPs (perm.)	11188	93	62	31	9280	8535	745	1815	1586	229
Productor	5011	0			3590	3272	318	1421	1245	176
Familiares del Productor	2325	76	53	23	2106	1793	313	143	95	48
No familiares del Productor	3852	17	9	8	3584	3470	114	251	246	5

CUADRO 27
CANTIDAD DE EAPS POR MODALIDAD DE DIRECCION,
SEGUN ESCALA DE EXTENSION.

Escala de Extensión Ha	Total	Modalidad de Dirección.			
		Directa	Por Administrad.	Otros (1)	Sin determinar
Total	5974	5628	229	48	69
Hasta 5	293	289	.	.	.
5.1-10	189
10.1-25	311	304	.	.	.
25.1-50	493	488	.	.	5
50.1-100	713	706	.	.	7
100.1-200	861	846	8	3	4
200.1-500	1183	1156	14	8	5
500.1-1.000	795	753	25	8	9
1.000.1-2.500	636	561	48	14	13
2.500.1-5.000	261	208	40	5	8
5.000.1-10.000	153	97	46	4	6
10.000.1-20.000	54	.	29	.	.
Más de 20.000	27	9	12	.	.

(1) Incluye contratista de viñas y Empresa de Administración.

TABLE 1
PERCENTAGE OF THE TOTAL POPULATION IN VARIOUS CATEGORIES
BY SEX AND AGE GROUP

Age Group	Sex	Total Population		Male		Female	
		Number	Percentage	Number	Percentage	Number	Percentage
0-4	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
0-4	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
5-9	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
5-9	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
10-14	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
10-14	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
15-19	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
15-19	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
20-24	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
20-24	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
25-29	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
25-29	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
30-34	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
30-34	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
35-39	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
35-39	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
40-44	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
40-44	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
45-49	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
45-49	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
50-54	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
50-54	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
55-59	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
55-59	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
60-64	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
60-64	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
65-69	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
65-69	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
70-74	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
70-74	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
75-79	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
75-79	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
80-84	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
80-84	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
85-89	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
85-89	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
90-94	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
90-94	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
95-99	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
95-99	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
100+	Male	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0
100+	Female	100,000	10.0	50,000	5.0	50,000	5.0

[1] Source: Bureau of Census, U.S. Department of Commerce

CUADRO E1
CANTIDAD DE EAPS Y NUMEROS DE CABEZAS DE BOVINOS,
POR ESCALA DE TAMAÑO DEL RODEO, SEGUN DEPARTAMENTO

Departamento	Escala de Tamaño del rodeo.						
	EAPs o Cabezas	Total	Sin Bovinos	Hasta 10	11-25	26-50	más de 50
Pcia. S. Luis	EAPs **	988	118	293	286	169	122
	Cabezas	24852		1846	4993	6095	11918
Ayacucho	EAPs	166	35	41	52	23	15
	Cabezas	3411		228	872	832	1479
Belgrano	EAPs	385	56	144	109	43	33
	Cabezas	7420		845	1901	1551	3123
Cnel. Pringles	EAPs	135	12	28	40	37	18
	Cabezas	3671		216	716	1382	1357
Chacabuco	EAPs
	Cabezas	76
Gral. Pedernera	EAPs	5
	Cabezas	214	149
Gdor. Dupuy	EAPs	37	.	3	.	.	16
	Cabezas	2833		21	142	324	2346
Junín	EAPs
	Cabezas	20
La Capital	EAPs	119	12	31	34	25	17
	Cabezas	3115	.	191	607	848	1469
Libertador Gral.							
San Martín	EAPs	134	.	40	41	30	.
	Cabezas	4092		287	715	1095	1995

NOTA **: De este total existen 16 vinculadas a explotaciones con límites precisos.

CUADRO E2
CANTIDAD DE EAPS Y NUMERO DE CABEZAS DE BOVINOS POR
TIPO DE UNIDAD MAYOR Y REGIMEN DE TENENCIA, SEGUN DEPARTAMENTO.

Departamento	EAPs o Cabezas	Total	Campo Comunero	TIERRAS FISCALES		Tierras Privadas	Se Desconoce
				Ocupante c/permiso	Ocupante de hecho		
				Pcia. S. Luis	EAPs		
	Cabezas	24852	295	5324	6434	11276	1523
Ayacucho	EAPs	166	.	53	.	79	.
	Cabezas	3411	.	1635	592	1171	13
Belgrano	EAPs	385	.	18	24	333	10
	Cabezas	7420	.	627	494	5736	563
Cnel. Pringles	EAPs	135	.	40	75	6	.
	Cabezas	3671	265	955	2138	153	160
Chacabuco	EAPs
	Cabezas	76
Gral. Pedernera	EAPs	5	.	.	5	.	.
	Cabezas	214	.	.	214	.	.
Gdor. Dupuy	EAPs	37	.	6	31	.	.
	Cabezas	2833	.	587	2246	.	.
Junín	EAPs
	Cabezas	20
La Capital	EAPs	119	.	39	30	33	17
	Cabezas	3115	.	1240	728	782	365
Libertador Gral.							
San Martín	EAPs	134	.	5	.	124	.
	Cabezas	4092	30	280	22	3338	422

CUADRO E3
CANTIDAD DE EAPS Y NUMERO DE CABEZAS DE BOVINOS POR TIPO DE UNIDAD
MAYOR Y REGIMEN DE TENENCIA, SEGUN ESCALA DE TAMAÑO DEL RODEO.

Departamento	EAPs o Cabezas	Total	Campo Comunero	Tierras Fiec.		Tierras Privadas	Se Desconoce
				Ocupante c/permiso	Ocupante de hecho		
Pcia. S. Luis	EAPs	988	8	161	199	582	38
	Cabezas	24852	295	5324	6434	11276	1523
Sin Bovinos	EAPs	118	.	24	21	68	5
	Cabezas
Hasta 10	EAPs	293	.	30	50	205	.
	Cabezas	1846	6	192	369	1238	41
11-25	EAPs	286	.	43	55	179	.
	Cabezas	4993	18	734	985	3136	120
26-50	EAPs	169	4	32	38	86	9
	Cabezas	6095	125	1154	1426	3074	316
Más de 50	EAPs	122	.	32	35	44	.
	Cabezas	11918	146	3244	3654	3828	1046

CUADRO E4
CANTIDAD DE EAPS CON GANADO Y NUMERO DE CABEZAS,
POR GRUPOS DE ESPECIE, SEGUN DEPARTAMENTO.

		Bovinos	Ovinos	Equinos	Porcinos	Caprinos	Asnales y Mulares
Pcia. S. Luis	EAPs	870	242	766	116	610	413
	Cabezas	24852	7021	4996	456	30836	1085
Ayacucho	EAPs	131	47	126	28	138	92
	Cabezas	3411	834	632	106	8462	254
Belgrano	EAPs	329	54	255	42	224	144
	Cabezas	7420	716	1195	188	10912	355
Cnel. Pringles	EAPs	123	57	122	.	77	33
	Cabezas	3671	1900	1227	48	3333	81
Chacabuco	EAPs
	Cabezas	76	34	20	9	126	.
Gral. Pedernera	EAPs	5	.	5	.	.	.
	Cabezas	214	.	42	.	.	.
Gdor. Dupuy	EAPs	36	20	33	.	21	.
	Cabezas	2833	1392	518	5	1182	.
Junín	EAPs
	Cabezas	20	.	10	.	60	.
La Capital	EAPs	107	.	99	14	61	55
	Cabezas	3115	168	651	31	2891	158
Libertador Gral.							
San Martín.	EAPs	132	50	119	15	52	80
	Cabezas	4092	1977	701	79	3870	226

CUADRO E5
INSTALACIONES SELECCIONADAS POR NUMERO
DE EAPS QUE LAS POSEEN, CANTIDAD Y CAPACIDAD, SEGUN TIPO.

Tipo de Instalación	Cantidad de EAPs	Cantidad de Instalaciones	Capacidad	Unid. de medida.
Galpones	48	49	1435	m ²
Galpón de esquila	2	2	40	m ²
Tinglados	1	1	18	m ²
Mangas	68	72	.	.
Bañaderos				
Ovinos	9	9	.	.
Molinos	22	23	.	.
Tanques Aus- tralianos	26	27	.	.
Otras Aguadas Artificiales	320	389	.	.

CUADRO E6
CANTIDAD DE PERSONAS QUE RESIDEN EN LAS EAPS,
POR GRANDES GRUPOS DE EDAD Y POR SEXO, SEGUN RELACION CON EL PRODUCTOR.

Relación con el Productor	Total	Cantidad de personas de hasta 14 años			Cantidad de personas de 15 a 59 años			Cantidad de personas de 60 años o más.		
		Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer
Total de personas que residen en las EAPS	2581	687	353	334	1438	878	560	456	239	217
Productor	703				432	353	79	271	185	86
Familiares del Productor	1797	684	.	.	947	472	475	166	.	.
No familiares del Productor	81	3	.	.	59	53	6	19	.	.

CUADRO E7
CANTIDAD DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS EAPS, EN FORMA PERMANENTE
POR GRANDES GRUPOS DE EDAD Y POR SEXO, SEGUN RELACIÓN CON EL PRODUCTOR.

Relación con el Productor	Total	Cantidad de personas de hasta 14 años			Cantidad de personas de 15 a 59 años			Cantidad de personas de 60 ó más.		
		Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer
Total de personas que residen	1481	36	26	10	1102	921	181	343	256	87
Productor	860				598	507	91	262	189	73
Familiares del Productor	513	36	26	10	418	333	85	59	.	.
No familiares del Productor	108				86	81	5	22	.	.

CUADRO E8
CANTIDAD DE EAPS, POR ESCALA DE TAMAÑO DEL RODEO,
SEGUN ESCALA DE TAMAÑO DEL HATO.

Escala de Tamaño del hato	Total	Escala de Tamaño del rodeo.				
		Sin Bovinos	Hasta 10	de 11 a 25	de 26 a 50	más de 50
Total	988	118	293	286	169	122
Sin Caprinos	378	22	124	118	67	47
Hasta 25	205	38	78	48	25	16
De 26-50	190	28	57	52	32	21
De 51-100	153	20	27	54	28	24
De 101-150	39	6	6	11	9	7
Más de 150	23	4	1	3	8	7

INDICE GENERAL

NOTA PRELIMINAR

INTRODUCCION:

1. Aspectos metodológicos
2. Contenido de los Cuadros

INDICE DE CUADROS:

CUADRO 1: Cantidad y Superficie de las EAPs, por escala de extensión, según departamento.

CUADRO 2: Matriz de interrelación departamental de la superficie de las EAPs.

CUADRO 3: Cantidad y superficie de las EAPs, por número de parcelas que las componen, según escala de extensión.

CUADRO 4: Cantidad y superficie de las EAPs, por tipo jurídico del productor, según escala de extensión.

CUADRO 5: Cantidad y superficie de las EAPs por tipo jurídico del productor, según departamento.

CUADRO 6: Distribución de la superficie de las EAPs, por régimen de tenencia de la tierra, según escala de extensión.

CUADRO 7: Distribución de la superficie de las EAPs por régimen de tenencia de la tierra, según departamento.

CUADRO 8: Cantidad y superficie de las EAPs, por régimen de tenencia de la tierra, según escala de extensión.

CUADRO 9: Cantidad y superficie de las EAPs, por régimen de tenencia de la tierra, según departamento.

CUADRO 10: Superficie total de las EAPs por tipo de uso de la tierra, según escala de extensión.

CUADRO 11: Superficie total de las EAPs, por tipo de uso de la tierra, según departamento.

CUADRO 12: Superficie implantada de las EAPs, por grupo de cultivos, según departamento y período de ocupación.

CUADRO 13: Superficie implantada con cereales para grano, por cultivo, según departamento y período de ocupación.

CUADRO 14: Superficie implantada con oleaginosas, por cultivo, según departamento y período de ocupación.

CUADRO 15: Superficie implantada con forrajeras anuales, por cultivo, según departamento y período de ocupación.

CUADRO 16: Superficie implantada con forrajeras perennes, por cultivo, según departamento y período de ocupación.

CUADRO 17: Cantidad de las EAPs con ganado y número de cabezas, por grupo de especies según departamento.

CUADRO 18: Cantidad de EAPs con ganado bovino y número de cabezas, por escala de tamaño del rodeo, según departamento.

CUADRO 19: Cantidad de EAPs que riegan y superficie regada, por fuente de agua, según departamento.

CUADRO 20: Instalaciones seleccionadas por número de EAPs que las poseen, cantidad y capacidad, según tipo.

CUADRO 21: Existencia de tractores en las EAPs, por escala de antigüedad, según escala de potencia.

CUADRO 22: Cantidad de EAPs que riegan, por sistema de riego utilizado, según escala de extensión.

CUADRO 23: Cantidad de EAPs con ganado bovino exclusivamente en invernada o cría, por combinación de prácticas de manejo, según departamento.

CUADRO 24: Cantidad de EAPs con ganado bovino en invernada y cría, por combinación de prácticas de manejo, según departamento.

CUADRO 25: Cantidad de personas que residen en las EAPs, por grandes grupos de edad y por sexo, según relación con el productor.

CUADRO 26: Cantidad de personas que trabajan en las EAPs en forma permanente, por grandes grupos de edad y por sexo, según relación con el productor.

CUADRO 27: Cantidad de EAPs, por modalidad de dirección, según escala de extensión.

CUADRO E1: Cantidad de EAPs y número de cabezas de bovinos, por escala de tamaño del rodeo, según departamento.

CUADRO E2: Cantidad de EAPs y número de cabezas de bovinos, por tipo de unidad mayor y régimen de tenencia, según departamento.

CUADRO E3: Cantidad de EAPs y número de cabezas de bovinos, por tipo de unidad mayor y régimen de tenencia, según escala de tamaño del rodeo.

CUADRO E4: Cantidad de EAPs con ganado y número de cabezas, por grupo de especies, según departamento.

CUADRO E5: Instalaciones seleccionadas, por número de EAPs que las poseen, cantidad y capacidad según tipo.

CUADRO E6: Cantidad de personas que residen en las EAPs, por grandes grupos de edad y por sexo, según relación con el productor.

CUADRO E7: Cantidad de personas que trabajan en las EAPs en forma permanente, por grandes grupos de edad y por sexo, según relación con el productor.

CUADRO E8: Cantidad de EAPs, por escala de tamaño del rodeo, según escala de tamaño del hato.

ANEXO.

ANEXO

La Provincia de San Luis políticamente está dividida en 9 departamentos: La Capital, Pringles, Pedernera, San Martín, Chacabuco, Ayacucho, Junín, Dupuy y Belgrano.

A los efectos del operativo censal, la Provincia de San Luis se dividió en tres zonas: San Luis, Concarán y Villa Mercedes, cuyas cabeceras fueron la Sociedad Rural y las agencias INTA respectivamente.

Cada una de las zonas atendió los siguientes departamentos:

SAN LUIS: La Capital
Belgrano
Pringles (al norte de la Ruta Prov. N° 20)

VILLA MERCEDES: Pedernera
Gov. Dupuy
Pringles (al sur de la Ruta Prov. N° 20)

CONCARAN: San Martín
Chacabuco
Junín
Ayacucho

La estructura censal se conformó de la siguiente manera:

- . Un Coordinador
- . Un Subcoordinador

ZONA		SAN LUIS	V. MERCEDES	CONCARAN
JEFE DE SUPERVISORES		1	1	1
Supervisores	de campo	4	4	5
	de apoyo	2	2	1
Censista	de campo	12	19	20
	de apoyo	1	1	

Como metodología de trabajo se aplicó el procedimiento de barrido para la mayoría de los departamentos con la

excepción de los departamentos de San Martín, norte de Pringles y Gobernador Dupuy donde se adoptó en la primera etapa el procedimiento de convocatoria por los inconvenientes que se presentaron: mal estado de la red de caminos, difícil acceso por lo accidentado del terreno y en algunos casos la ausencia de cartografía, luego se completó por barrido los vacíos que quedaban.

La convocatoria se estableció en base al trabajo de puestos censales simultáneos y móviles para los departamentos San Martín y Pringles, ubicados en lugares estratégicos por el movimiento normal de los productores.

Para los Departamentos citados se ubicaron 12 puestos censales, trabajando 4 en forma simultánea en diferentes períodos de tiempo (15-10-4). Para el departamento Gobernador Dupuy se establecieron 4 puestos censales fijos para el primer mes de censo y para el segundo mes trabajos en forma conjunta, barrido y convocatoria.

Para algunas zonas de los departamentos Belgrano y Ayacucho se aplicó como sistema de trabajo previo, el empadronamiento registrándose la duración de residencia del productor. Esta forma de trabajo se adoptó porque se tenía conocimiento de que no se encontraría al productor o informante calificado en la explotación y la mayoría de ellos viven fuera de la Provincia.

El procedimiento de barrido utilizado se practicó sobre la cartografía catastral escala 1:100.000, a la que se efectuó un primer trabajo de aproximación, uniendo todas las unidades catastrales que pertenecen al mismo propietario y asignándole un número a efectos del operativo censal.

En los casos en que la escala utilizada no se adecuó por la inexistencia de gran parcelamiento con unidades pequeñas, se utilizó como ampliación la cartografía 1:20.000 de la restitución aereofotográfica de la Provincia.

DEPARTAMENTO	TIPO DE TRABAJO	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE AVANCE
San Martín	Convocatoria	15-10-4	Completado
Pringles	Barrido	15-10-4	Completado
Gobernador Dupuy	Convocatoria y Barrido	15-10-4	Completado
Belgrano	Empadronamiento	15-10-4	Completado
Ayacucho	Empadronamiento	15-10-4	Completado

Impreso en los Talleres Gráficos de Marzo S.A.